

Guayaquil, Abril 6 del 2017

Señores
ACCIONISTAS Y MIEMBROS DEL DIRECTORIO
INMOBILIARIA ALINACORP S.A.
Ciudad.-

INFORME DEL COMISARIO:

1.- De la revisión efectuada mediante presente de evidencias que respaldan las cifras y revelaciones en los Estados Financieros a través del uso de las atribuciones y cumplimientos de las obligaciones dispuestas en la (Resolución No.92.1.4.3.0014; R. O.44, 13-X-92):

A.- Los administradores han dado cumplimiento a las normas legales tributarias y reglamentarias vigentes, así como aquellas resoluciones dictadas por la Junta General de Accionistas por el Directorio y por el máximo organismo de la Compañía.

B.- Los administradores de la compañía me han dado toda su colaboración para el normal desempeño de mis funciones de Comisario.

C.- El libro de Actas de la Junta General de Accionistas, y de Directorio, el libro de Acciones y Accionistas, los comprobantes y el libro de Contabilidad, se llevan de acuerdo a las disposiciones legales vigentes. Además la conservación de los bienes de la compañía es la adecuada.

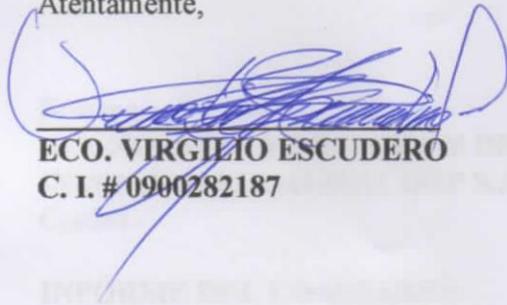
D.- Los procedimientos de control interno implantados por la administración son las adecuadas y han ayudado a que todas las transacciones realizadas sirvan para la preparación de los estados financieros de acuerdo con los principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

2.- A continuación los principales indicadores financieros durante el ejercicio económico del 2016:

INGRESOS POR VENTAS Y OTROS INGRESOS	\$ 8.700,00
COSTO DE VENTAS	-----
EGRESOS.	\$ 7.446,00
COSTO FINANCIERO	-----
UTILIDAD DEL EJERCICIO 2016	\$ 1.104,00

Es por lo tanto que no encuentro observación alguna a los Estados de Situación Financiera, ni al Estado de Perdidas & Ganancias, cortados al 31 de Diciembre de 2016, ya que ellos reflejan la actual situación económica de la empresa.

Atentamente,



ECO. VIRGILIO ESCUDERO
C. I. # 0900282187

INFORME DEL COMISARIO

- 1.- De la revisión efectuada mediante presente de evidencias que respaldan las cifras y veracidad de los registros contables, en temas del uso de los procedimientos y cumplimiento de las obligaciones y programas de la legislación No 92.143 (18. II. 0.44, 11-3-92):
 - A.- Los procedimientos contables cumplen a las normas legales tributarias y reglamentarias vigentes así como también resoluciones dictadas por la Junta General de Accionistas por el Directorio y por el Directorio ejecutivo de la Compañía.
 - B.- Los administradores de la compañía no han dado toda su colaboración para el normal desarrollo de los deberes de Comisario.
 - C.- El libro de Actas de la Junta General de Accionistas, y de Directorio, el libro de Acciones y Accionistas, los comprobantes y el libro de Contabilidad, se llevan de acuerdo a las disposiciones legales vigentes. Además la renovación de los libros de la compañía es la adecuada.
 - D.- Los procedimientos de control interno implantados por la administración son los adecuados y han servido a que todos los comprobantes realizados sirvan para la preparación de los estados financieros de acuerdo con los principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.
- 2.- A continuación los principales indicadores financieros durante el ejercicio económico del 2016:

INGRESOS POR VENTAS Y OTROS INGRESOS	\$ 3.700,00
COSTO DE VENTAS	_____
IMPUESTOS	\$ 7.400,00
COSTO FINANCIERO	_____
UTILIDAD DEL EJERCICIO 2016	\$ 1.154,00